



INICIO POLÍTICA

POLÍTICA

## Anticipo de la Convención: ¿De regiones a macroregiones?

Varias décadas atrás, Chile tenía 25 provincias. Luego vinieron 13 regiones. La propuesta que se debatirá en la nueva Constitución es crear tres macrozonas. Averigüe qué postulan los constituyentes.



PAUTA

POR **CECILIA ROMÁN, AMELIA JANSSEN E IGNACIA IRARRÁZAVAL**  
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021



» El debate en la Convención

» Provincias, regiones, ¿macrozonas?

Imagínese que Chile ya no estuviera dividido en 16 regiones, sino en tres macrozonas: norte, centro y sur. Esa es de hecho una de las propuestas que un grupo no menor de constituyentes está llevando en sus cuadernos a la **Convención Constitucional**.

No es nueva. El senador **Rabindranath Quinteros** (PS), por ejemplo, es uno de los férreos defensores de esa idea y así lo ha expuesto en diversas intervenciones en el Congreso, con el argumento de que esa es la única forma de articular un contrapeso fuerte al poder central.

Los representantes de La Lista del Pueblo son quienes principalmente proponen esa distribución y así se puede leer en el [programa que sienta los lineamientos generales](#) que llevan al órgano constituyente.

Pero no son los únicos.



## DESCENTRALIZACIÓN

¿La nueva Constitución debería redefinir la división político-administrativa y consagrar **macrorregiones**?



Pulse en la foto de cada convencional constituyente para ver su opinión con respecto a este tema.

SÍ A LAS  
MACRORREGIONES  
/MACROZONAS



OTROS TIPOS DE  
DESCENTRALIZACIÓN



No hay definición/en reflexión/aún no responde



## El debate en la Convención

subir

"Hay comunas como Maipú, que tiene más habitantes que varias regiones. Imagino tres macrorregiones: sur, centro y norte", responde a este medio la periodista y constituyente electa del distrito 8, **Tatiana Urrutia** (RD).

En tanto, la abogada **Patricia Labra** (Ind. en cupo RN) propone una "reorganización regional en base a grandes macrorregiones, que verdaderamente puedan equilibrar el poder de la Metropolitana y obtener **mayores recursos para sus territorios**".

Hay otra cantidad similar de constituyentes que están en reflexión sobre el asunto y que admiten que lo evaluarían durante el proceso de la Convención; también están quienes defienden que el territorio se debería articular según la ubicación de las cuencas hidrográficas, como postula la doctora en ingeniería agrícola **Carolina Sepúlveda** (Independientes No Neutrales).

Asimismo, hay otros tantos a los que una nueva distribución no los convence tanto, pues aseguran que son las mismas regiones las que deberían debatir autónomamente aquel punto y que el foco debería estar en **transferir competencias y atribuciones** más que territorios.

## Provincias, regiones, ¿macrozonas?

subir

La organización político-administrativa de Chile ha cambiado varias veces. Durante más de 100 años, la unidad territorial más grande que existió fue la provincia, pero aquello mutó a partir del proceso de regionalización que partió en 1974.

Desde entonces y hasta 2007, el territorio nacional se dividió en 13 regiones. Pero entonces el número comenzó a aumentar: en 2007 se agregaron Arica y Parinacota, y Los Ríos. En 2017 se sumó Ñuble y así se llega al número actual. No obstante, hay comunidades que aún exigen que sus zonas sean consideradas regiones nuevas, como Osorno o Chiloé.

A pesar de todos esos cambios, la demanda por mayor autonomía para las regiones ha persistido. **Mayor división** no ha implicado mayor poder para esos territorios y la idea contraria, macrozonas, también tiene el mismo riesgo según varios constituyentes.

"Al generar megarregiones lo que ocurrirá es que el centralismo intrarregional será peor, las pequeñas comunas lo sufrirán más. Tenemos que darle más facultades a la estructura regional que tenemos hoy y potenciar los gobiernos locales con recursos, facultades", contesta a este medio el exdiputado DC y nuevo constituyente, **Fuad Chahin**.

*Para la elaboración de las preguntas a los convencionales constituyentes, **PAUTA** contó con la orientación de los especialistas en derecho constitucional **Marisol Peña**, exministra del Tribunal Constitucional (TC) y profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y **Gabriel Osorio**, abogado y exintegrante de la mesa técnica que dio forma al proceso constituyente.*

# SANTIAGO

# CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

# NUEVA CONSTITUCIÓN

# REGIONES

